

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GRUPO SOLERIUM SAS
Nit: 900.251.401-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01851534
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 18 B 116 16 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jomana@gruposolerium.com
Teléfono comercial 1: 7551358
Teléfono comercial 2: 6294775
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 18 B # 116 16
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@gruposolerium.com
Teléfono para notificación 1: 7551358
Teléfono para notificación 2: 6294775
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003501 del 11 de noviembre de 2008 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2008, con el No. 01255398 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO SOLERIUM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 28 del 31 de marzo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2022, con el No. 02885373 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO SOLERIUM S A a GRUPO SOLERIUM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A. Planeación, desarrollo y ejecución de obras y trabajos de urbanización, desarrollo y ejecución de obras y trabajos de urbanización y de construcción en predios propios o ajenos. B. El diseño, construcción y explotación, administración, interventoría, promoción y venta de inmuebles de cualquier clase o destinación, propios o ajenos. C. La importación, producción, compra y venta de materiales y elementos de construcción. D. La inversión en acciones o cuotas de interés de otras sociedades. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adelantar y celebrar todos los actos lícitos de comercio necesarios para el logro de sus actividades sociales, tales como: A. Adquirir, construir, refaccionar, gravar, transformar y administrar bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales para el desarrollo de los negocios sociales, o para invertir las reservas y demás dineros disponibles de la sociedad y enajenar a cualquier título traslativo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42**

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de dominio los bienes de que sea dueña. B. Intervenir como deudora o como acreedora en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando a ellas haya lugar. C. Celebrar con entidades financieras y compañías de seguros las operaciones que se relacionen con el objeto social. D. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de las mismas actividades o negocios. E. Celebrar y ejecutar en general toda clase de actos, actividades y contratos lícitos en Colombia y en el exterior que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las Sociedad y que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, tales como de interventoría, gerencia, control de obra, asesorías en cualquier aspecto de los proyectos inmobiliarios, etc. F. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar, y en general efectuar operaciones con títulos valores o cualquier otro documento de crédito. G. Importar o exportar todo tipo de bienes, máquinas y equipos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. H. Formar parte de otras sociedades comerciales, civiles o entidades sin ánimo de lucro o del sector cooperativo que tengan actividades semejantes, complementarias o accesorias de su actividad social, o que sean de conveniencia general para los asociados. I. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en las cuestiones en que la Sociedad tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores. La Sociedad, derivado de su objeto social, podrá garantizar y pagar obligaciones de terceros aún con sus propios bienes, siempre que de ello se derive un beneficio principal, complementario o necesario para la Sociedad, o se refiera a actos o contratos en los que participen sociedades de las cuales ella o algunos de sus socios sea socia o asociada o vinculada por contratos de cuentas en participación, fideicomisos o similares. Queda claro y entendido que la facultad a la que se refiere el numeral anterior, sin consideración a la naturaleza o cuantía de dichas obligaciones, requerirá en todos los casos indispensablemente la aprobación de la Asamblea General de Accionistas con el voto afirmativo de por lo menos el 70% de las acciones suscritas y en circulación.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.700.000.000,00
No. de acciones : 3.700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.700.000.000,00
No. de acciones : 3.700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.700.000.000,00
No. de acciones : 3.700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quien es el Representante Legal de la Sociedad y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente tendrá un primer suplente, un segundo suplente y un tercer suplente, personas naturales o jurídicas, accionistas o no. Los suplentes o reemplazarán con las mismas atribuciones en sus ausencias absolutas o temporales, así como también para los actos en los cuales el Gerente se encuentre impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes limitaciones y/o prohibiciones: A. No podrá ejecutar actos que estén dentro de sus facultades si la Asamblea General de Accionistas hubiese expresado su concepto adverso y conste en el acta de la reunión correspondiente. B. Se abstendrá de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42**

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participar, directamente o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades respecto de las cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas, en los términos y condiciones del Numeral 7 e inciso final del Artículo 23 de la Ley 222 de 1995. Son funciones y facultades del Gerente las siguientes: A. Ejercer la representación legal de la Sociedad. B. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el 25% de las acciones suscritas y en circulación. C. Para la suscripción de todos aquellos actos o contratos cuya cuantía este comprendida en el rango de COP\$50.000.001 a COP\$700.000.000, dicho acto requerirá la autorización de la Junta Directiva. D. Para la suscripción de todos aquellos actos o contratos cuya cuantía sea igual o superior a COP\$700.000.001 dicho acto requerirá la autorización de la Asamblea General de Accionistas. E. Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones, conforme a las políticas fijadas por la Asamblea General de Accionistas, y removerlos cuando lo estime conveniente. F. Realizar las gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social de la Sociedad. G. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. H. Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. I. Rendir cuentas comprobadas de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, al final de cada ejercicio y cuando la misma Asamblea General de Accionistas se o exija. Para tal efecto deberá presentar los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. J. Realizar y celebrar los actos y contratos cuya cuantía este comprendida en el rango de COP\$1 a COP\$50.000.000, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Para los anteriores efectos, no requerirá autorización alguna de la asamblea general de accionistas o de la junta directiva para su celebración. K. Dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier, genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y en general actuar en la dirección de la empresa social. L. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, teniendo en cuenta las autorizaciones requeridas por parte de los órganos sociales correspondientes. M. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. N. Apremiar a los empleados y demás colaboradores de la Sociedad a que cumplan los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de la Sociedad, especialmente su contabilidad y documentos. O. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la Sociedad se hagan debidamente. P. Ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0003501 del 11 de noviembre de 2008, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2008 con el No. 01255398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Soler Rodriguez	C.C. No. 79149549

Por Acta No. 20 del 15 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2017 con el No. 02202940 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Carlos Andres Garcia Gomez	C.C. No. 80029398

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0003501 del 11 de noviembre de 2008, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2008 con el No. 01255398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Martha Isabel Castro Rojas	C.C. No. 52252521

Por Acta No. 09 del 6 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2012 con el No. 01665875 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Olga Lucia Soler Rodriguez	C.C. No. 23556093

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 23 de la Asamblea de Accionistas, del 06 de febrero de 2018, inscrita el 16 de febrero de 2018 bajo el número 02303585 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Garcia Gomez Carlos Andres como tercer suplente del Gerente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 16 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2022 con el No. 02894294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	G C P CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 800064278 7

Por Documento Privado del 12 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2022 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02894295 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Deisy Astrid Arevalo Chiquiza	C.C. No. 1015407755 T.P. No. 166931-t

Por Escritura Pública No. 0003501 del 11 de noviembre de 2008, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2008 con el No. 01255398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mario Helman Rivera Gomez	C.C. No. 17072713 T.P. No. 13492

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 263 del 27 de enero de 2011 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01450253 del 4 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 5505 del 6 de septiembre de 2012 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01664743 del 7 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3634 del 28 de junio de 2013 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01750554 del 23 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 6941 del 11 de diciembre de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01895951 del 19 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 16 del 1 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02106591 del 24 de mayo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3300 del 15 de septiembre de 2016 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	02141296 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4227 del 23 de noviembre de 2016 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	02160124 del 24 de noviembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1077 del 11 de mayo de 2017 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	02225916 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0721 del 7 de julio de 2017 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	02240737 del 10 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1273 del 13 de octubre de 2017 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	02267958 del 17 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 28 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02885373 del 3 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 31 del 12 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02920320 del 10 de enero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42**

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 33.502.473.457

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 09:13:42

Recibo No. AA25013824

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501382412E09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO